11. Diáconos y presbíteros en una Iglesia sinodal

Convergencias

- a) Los presbíteros son los principales cooperadores del Obispo y hacen con él un único presbiterio (cfr. Lumen Gentium 28); los diáconos ordenados para el ministerio, sirven al Pueblo de Dios en la diaconía de la Palabra, en la liturgia, pero, sobre todo, en la caridad (cfr. LG 29). A ellos, la Asamblea General, les expresa, ante todo, un profundo agradecimiento. Consciente de que pueden experimentar soledad y aislamiento, recomienda a las comunidades cristianas que los apoyen con la oración, la amistad, la colaboración.
- b) Los diáconos y los presbíteros están comprometidos en las formas más diversas del ministerio pastoral: el servicio a las parroquias, la evangelización, la cercanía a los pobres y emigrados, el compromiso en el mundo de la cultura y de la educación, la misión ad gentes, la investigación teológica, la animación de centros de espiritualidad y otros muchos. En una Iglesia sinodal, los ministros ordenados están llamados a vivir su servicio al Pueblo de Dios con actitudes de cercanía a las personas, de acogida y de escucha a todos y a cultivar una profunda espiritualidad personal y una vida de oración. Sobre todo, están llamados a repensar el ejercicio de la autoridad desde el modelo de Jesús que, "a pesar de su condición divina (...) se rebajó a sí mismo, tomando la condición de esclavo" (Fil 2, 6-7). La Asamblea reconoce que muchos presbíteros y diáconos, con su entrega, hacen visible el rostro de Cristo, Buen Pastor y Siervo.
- c) Un obstáculo al ministerio y a la misión proviene del clericalismo. Éste nace de una mala comprensión de la llamada divina, que lleva a concebirla más como un privilegio que como un servicio, y se manifiesta en un estilo de poder mundano que rehúsa dar razones. Esta deformación del sacerdocio debe ser combatida desde las primeras fases de la formación, gracias a un contacto vivo con día a día del Pueblo de Dios y una experiencia concreta de servicio a los más necesitados. No se puede imaginar, hoy, el ministerio del presbítero si no es en relación con el Obispo, en el Presbiterio, en profunda comunión con los otros ministerios y carismas. Desafortunadamente, el clericalismo es una actitud que puede manifestarse no sólo en los presbíteros, sino también en los laicos.
- d) La consciencia de las propias capacidades y de los propios límites es un requisito para comprometerse en el ministerio ordenado con un estilo de corresponsabilidad. Por lo que la formación humana debe garantizar un recorrido de conocimiento realista de sí mismo, que se integre con un crecimiento cultural, espiritual y apostólico. En tal recorrido, no hay que minusvalorar la aportación de la familia

de origen y la de la comunidad cristiana en la que el joven ha madurado la vocación, y de otras familias que acompañan su crecimiento.

Cuestiones que afrontar

- e) En la perspectiva de la formación de todos los bautizados para una Iglesia sinodal, la de los diáconos y sacerdotes requiere una especial atención. Se ha expresado con mucha frecuencia la petición de que los seminarios u otros recorridos de formación de los candidatos al ministerio estén muy ligados a la vida cotidiana de la comunidad. Es preciso evitar los riesgos de formalismo y de ideología que conducen a actitudes autoritarias e impiden un verdadero crecimiento vocacional. Repensar los estilos y recorridos formativos requiere una gran tarea de revisión y de diálogo.
- f) Se han expresado valoraciones diversas sobre el celibato de los presbíteros. Todos aprecian su valor, cargado de profecía, y el testimonio de conformación con Cristo; algunos se preguntan si su conveniencia teológica con el ministerio presbiteral se deba traducir en la Iglesia latina en una obligación disciplinar, sobre todo, donde los contextos eclesiales y culturales lo hacen más difícil. Se trata de un tema que no es nuevo y que requiere ser retomado ulteriormente.

Propuestas

- g) En las Iglesias latinas, el diaconado permanente se ha introducido de manera diversa según los distintos contextos eclesiales. De hecho, algunas Iglesias locales no lo han introducido; en otra, se teme que los diáconos sean percibidos como una especie de remedio a la escasez de sacerdotes. A veces, su ministerialidad se expresa en la liturgia más bien que en el servicio a los pobres de la comunidad. Se recomienda, por tanto, evaluar la experiencia del ministerio diaconal después del Vaticano II.
- h) Desde el aspecto teológico, surge la exigencia de comprender el diaconado, ante todo, en sí mismo, y no sólo como una etapa de acceso al presbiterado. El mismo uso lingüístico de llamar "permanente" a la forma primaria del diaconado, para distinguirla de la "transitoria" es la luz indicadora de un cambio de perspectiva que no se ha realizado aún de manera adecuada.
- i) Las incertidumbres que rodean a la teología del ministerio diaconal son debidas también al hecho de que, en la Iglesia latina, se retomó como grado propio y permanente de la jerarquía sólo a partir del Concilio Vaticano II. Una reflexión

más profunda a este respecto, permitirá también iluminar la cuestión del acceso de las mujeres al diaconado.

- j) Se requiere una profunda revisión de la formación al ministerio ordenado a la luz de la perspectiva de la Iglesia sinodal misionera. Esto implica la revisión de la *Ratio fundamentalis* en la que está determinado su perfil. Así también, recomendamos cuidar la formación permanente de los presbíteros y diáconos en sentido sinodal.
- k) La dimensión de la transparencia y la cultura de rendir cuentas representan un elemento de crucial importancia en la construcción de una Iglesia sinodal. Pedimos a las Iglesias locales que establezcan procesos y estructuras que permitan una regular verificación de las modalidades del ejercicio del ministerio de sacerdotes y diáconos que tienen roles de responsabilidad. Instituciones ya existentes, como los organismos de participación o las visitas pastorales, pueden constituir el punto de partida para este trabajo, cuidando la implicación de la comunidad. En todo caso, tales formas deberán ser adaptadas a los contextos locales y a las diferentes culturas, para que no se conviertan en un obstáculo o en una carga burocrática. Por esto, el ámbito regional o continental podría ser el más oportuno para su discernimiento.
- l) Considérese, evaluando caso por caso y teniendo en cuenta los contextos, la oportunidad de incorporar a un servicio pastoral que dé valor a su formación y a su experiencia, a presbíteros que dejaron el ministerio.

PREGUNTA Nº 1:

¿Qué podemos hacer a nivel parroquial, diocesano y nacional para seguir aprendiendo la sinodalidad?

Elegir 3 prioridades de entre los capítulos o temas que habéis leído del *Informe de síntesis*

Elegir 3 iniciativas concretas para ponerlas en práctica a nivel local (parroquial, diocesano, nacional), indicando el modo para implementarlas en la propia realidad eclesial: parroquial, diocesana y nacional.
Pregunta nº 2:
¿Cómo se puede potenciar la corresponsabilidad diferenciada en la misión de todos los miembros del Pueblo de Dios (laicos, vida consagrada, ministerio ordenado) en tu realidad eclesial?
Señala tres cuestiones concretas relativas al laicado, la vida consagrada y el ministerio ordenado.